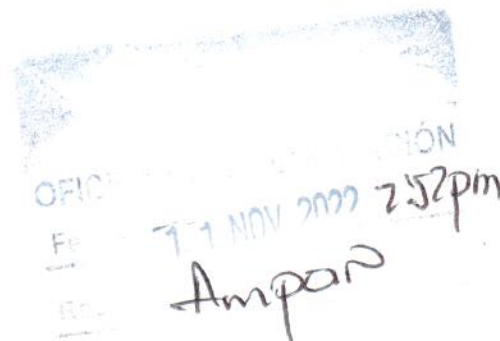


 ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

Puerto López – Meta, 10 de noviembre del 2022

Doctor
RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe Oficina Contratación
Alcaldía Municipal



Asunto: Solicitud adición Contrato No. 100-103-13-12-00011-2022.

Respetado Doctor Torres:

De manera respetuosa nos permitimos solicitar se dé tramite a la ADICIÓN, del contrato con objeto SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, atendiendo a la necesidad del municipio de mantener garantizar la seguridad y bienestar del mismo.


JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: PAULA A. DIAZ GRANADOS PENA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: SECRETARIA	Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO	Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO



ACTA SOLICITUD DE PRORROGA

F-098

Version:001

Agosto de 2017

ADICIÓN



SOLICITUD DE ADICION Y PRÓRROGA

PRORROGA



1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:

100-103-13-12-00011-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

4,5 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

11/08/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 27.987.000

CONTRATISTA:

A&G CONSULTORIAS NIT 901373231

INTERVENTOR:

N.A.

SUPERVISOR:

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA

2. PRORROGAS /MODIFICACIONES

PRORROGA /MODIFICACION	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

3. SUSPENSIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N.A.	
N.A.	

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

25 de diciembre de 2022
(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No. 100-103-13-12-00011-2022	\$ 13.993.500,00
N.A.	

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

27.987.000

5. OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

ADICIÓN



al contrato anteriormente citado por valor de

\$ 13.993.500

PRORROGA



al contrato anteriormente citado de

5 DIAS

6. ESTADO FÍSICO

Hasta el ocho (08) del mes de mayo de 2022 el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 63,87% contra un avance programado del 100%

7. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	\$ 27.987.000
Valor facturado	\$ 17.876.500,00
Valor facturado reajustes	0
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00

8. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El municipio de Puerto López tiene la obligación de garantizar la seguridad de la comunidad, proporcionando a las entidades del orden municipal la logística necesaria para el cumplimiento apropiado de sus funciones. Es así como mediante Acta No.012 del 4 de noviembre de 2022, el Comité de Orden Público, aprobó el proyecto presentado por la Policía mediante oficio No. GS-2022-099383/ DICAB-ESPLO-29-25, ALIMENTACION ESPLO- las líneas de la policía en el marco de convivencia y seguridad ciudadana prevención (entornos, factores y condiciones de riesgos sociales) a fin de mejorar la seguridad a través del fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, para el personal en materia de convivencia y seguridad, con el suministro de alimentación, para la atención de eventos y apoyos requeridos (operativos judiciales, planes zona de tolerancia y sector comercial, planes de prevención, control de disuasión en zona urbano y rural se requiere desayuno, almuerzo, comida y refrigerio). Para atender las necesidades expuestas, se hace necesario contar con los medios logísticos que permitan actuar, esto impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio. Por consiguiente, la Administración Municipal de Puerto López, en aras de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, el marco establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y las líneas de acción del PISCC, debe brindar apoyo la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio.

9. COMENTARIOS DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD

Una vez revisadas las diferentes situaciones que se presentaron en el municipio de Puerto Lopez, durante esta ultima temporada del año y de acuerdo a la aprobación del Comité de Orden Público considera pertinente adicionar al contrato No 100-103-13-12-00011-2022: cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, a fin de continuar garantizando la seguridad en el municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma a los un (10) días del mes de noviembre de 2022.

A&G CONSULTORIAS NIT 901373231

Contratista

Firma

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA

Secretaria de Gobierno Municipal

Firma

 <p>ALCALDÍA PUERTO LOPEZ</p>	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

INFORME DE SUPERVISION 1.

MODIFICATORIA N° 1

ADICIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
SUPERVISORA

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 100-103-13-12-00011-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

CONTRATISTA

A&G CONSULTORIAS

10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Gobierno Sano, Guía para el Progreso 2020 -2023

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDIA PUERTO LOPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

El presente Informe de Supervisión se constituye en el documento legal, soporte de ejecución del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ para la modificación N° 1 del contrato en mención.

La Administración Municipal adelantó proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía del cual el proponente adjudicatario fue la Contratista A&G CONSULTORIAS con NIT No. 901373231, representada por la Señora SADY GICELA MARTHA RIVERA, identificada con CC 1121845759

La Supervisión está a cargo de la Secretaria de Gobierno quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ- META.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro De Alimentación Para La Fuerza Pública, Para El Desarrollo De Actividades Que Propendan Por La Seguridad Y El Orden Publico Y Para La Atención De Emergencias Presentadas En El Municipio De Puerto López.
No DE CONTRATO:	N° 100-103-13-12-00011-2022
CONTRATISTA:	A&G CONSULTORIAS con NIT No. 901373231
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 27.987.000
FECHA SUBSCRIPCION DEL CONTRATO:	09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INICIAL:	4,5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	25 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION PRORROGA1	30 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIÓN 1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO:	\$ 27.987.000
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCION

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO	\$27.987.000
VALOR COBRADO	\$ 17.876.500
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	N/A
VALOR PAGADO EN ACTAS	\$ 17.876.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$10.110.500
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022 se genera acta de inicio el día 08 de agosto de 2022 y a la fecha se encuentra en ejecución.

4. ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

A la fecha se encuentra con una ejecución física del 63,87%.

5. RAZONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE MOTIVAN LA ADICIÓN

El municipio de Puerto López tiene la obligación de garantizar la seguridad de la comunidad, proporcionando a las entidades del orden municipal la logística necesaria para el cumplimiento apropiado de sus funciones. Es así como mediante Acta No.012 del 4 de noviembre de 2022, el Comité de Orden Público, aprobó el proyecto presentado por la Policía mediante oficio No. GS-2022-099383/ DICAB-ESPLO-29-25, ALIMENTACION ESPLO- para el despliegue efectivo dentro de las festividades decembrinas, novenas y el festival de colonias en la zona rural y urbana del Municipio, alineado a las líneas de la policía en el marco de convivencia y seguridad ciudadana prevención (entornos, factores y condiciones de riesgos sociales) a fin de mejorar la seguridad a través del fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, para el personal en materia de convivencia y seguridad, con el suministro de alimentación, para la atención de eventos y apoyos requeridos (operativos judiciales, planes zona de tolerancia y sector comercial, planes de prevención, control de disuasión en zona urbano y rural se requiere desayuno, almuerzo, comida y refrigerio). Para atender las necesidades expuestas, se hace necesario contar con los medios logísticos que permitan actuar, esto impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.

Por consiguiente, la Administración Municipal de Puerto López, en aras de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, el marco establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y las líneas de acción del PISCC, debe brindar apoyo la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio. La supervisión del contrato, una vez verificado lo anterior, considera conveniente la adición y al contrato

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

No. 100-103-13-12-00002-2022, la cual se resume así:

ITEM	Cantidad (Unidades o Tiempo)	Medida	Valor Total
1	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	RACION	\$ 27.987.000

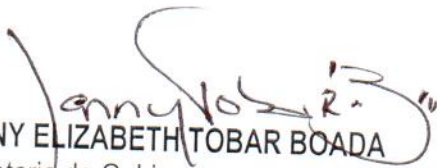
Que una vez aplicada la modificación al contrato, el balance del mismo queda de la siguiente manera:

ITEM	Cantidad (Unidades o Tiempo)	Medida	Valor Total
1	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	RACION	\$ 41.980.500

Por lo anterior, el valor ajustado del contrato quedaría en CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$41.980.500).

Por todo lo anterior, se considera conveniente la adición del referido contrato.

Cordialmente,


JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
 Secretaria de Gobierno
 Supervisora

Elaboro: Paula A. Díazgranados Peña- Secretaria

Gobierno Sano, Guía para el Progreso 2020 -2023

Código Postal 502001
 Calle 6 Nro 4 – 40
 Telefonos 6450412 – 6451867
 Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META
ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LÓPEZ

Dist. 11998-22
ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ-META
FECHA Y HORA DE RADICADO
18 OCT 2022

17:41:33 PM

RECIBIDO POR: Lebar F(1)

No. GS-2022-094383 / DICAB- ESPLO 29.25

Puerto López Meta, 15 de octubre de 2022

Señor
CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO
Alcalde Municipal
Calle 6 No. 4-40 Palacio Municipal
Puerto López – (Meta).

Alcalde Municipal
Puerto López, Meta

OFICINA JURÍDICA

Fecha 24/10/2022

Recibido por Uiana

Asunto: solicitud adición del 50% contrato de suministro 100-103-13-12-00011-2022.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Alcalde, tenga a bien que se estudie la viabilidad de ejecutar un adicional del 50% del contrato de suministro de No 100-103-13-12-00011-2022, cuyo objeto es **"CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"**, para el personal que viene a prestar el apoyo a la Estación de Policía de Puerto López, con el fin de contribuir a la Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Puerto López Meta.

Atentamente,

Capitan LEYDI ANGELICA MEJIA PABON
Comandante Estación de Policía Puerto López (e)

Elaborado por: PT. Andres Gutierrez Baez
Revisado por: CT. Leydi Angelica Mejia
Fecha de elaboración 15/10/2022
Ubicación: D-2022/COMUNICACIONES OFICIALES

Calle 5 No 4-63-Barrio Santander
Teléfonos 311-5138971
demet.epuertolopez@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

4-NOV-22
25-10-22 6:00 p.m.
Lima: Tener presente esta
solicitud, para que se
autorice en el Comi-
te de Orden Público.
Informar a la Policía.
gracias.



OFICIO

Código: F - 287

Versión: 001

Fecha: Octubre de 2020

OFI-SG-120-001461-2022

Puerto López Meta Octubre 27 de 2022

Señor

Capitán. LEYDI ANGELICA MEJIA PABON

Comandante Estación de Policía Puerto López (E)

demet.epuertolopez@policia.gov.co

Asunto: RTA RAD 11998-22

Cordial saludo

En atención a su solicitud N°099383 de asunto solicitud adición del 50% contrato de suministro 100-103-13-12-00011-2022; Se comunica que su oficio será incluido dentro del orden del día del comité de orden público que se programó para el próximo 4 noviembre de 2022, modalidad presencial hora 09:00 am lugar sala de juntas 2 piso alcaldía.

Igualmente se invita a radicar proyecto a fin de socializar la necesidad del servicio para revisión y aprobación de los integrantes del comité.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente


JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretario de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Lina Yusdey Rozo Ortiz	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno
Fecha: 27/10/2022	Fecha: 27/10/2022	Fecha: 27/10/2022

Zimbra:

juridico-secgobierno@puertolopez-meta.gov.co

RTA RAD 11998-22 POLICIA**De :** juridico-secgobierno@puertolopez-meta.gov.co

vie, 28 de oct de 2022 15:38

Asunto : RTA RAD 11998-22 POLICIA

1 ficheros adjuntos

Para : demet epuertolopez

<demet.epuertolopez@policia.gov.co>

Cordialmente,

**Lina Yusdey Rozo Ortiz.**Profesional Universitario
Secretaría de Gobierno**Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta**

TEL: (8) 6451867 ext. (103)

Dirección: Calle 6 Número 4 - 40. Parque Central

Código Postal: 502001

www.puertolopez-meta.gov.co

DE ACUERDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 Y EL CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA 99/07/09 EXPEDIENTE 9409 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRÓNICO TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD

Por favor no Imprima este Correo si no es Absolutamente necesario, Cuidemos el medio ambiente, y Demos cumplimiento a la Directiva PRESIDENCIAL número 4 de Abril 03 de 2012 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Este es un mensaje confidencial. El mismo contiene información reservada que no puede ser difundida. Si Usted ha recibido este e-mail por error, por favor avísenos inmediatamente vía correo electrónico y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido. Muchas gracias.

This message is confidential. It contains information that is privileged and legally exempt from disclosure. If you have received this e-mail by mistake, please let us know immediately by e-mail and delete it from your system, you should also not copy the message nor disclose its contents to anyone. Thank you.

— **OFI-SG-120-001461-2022.pdf**

85 KB



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

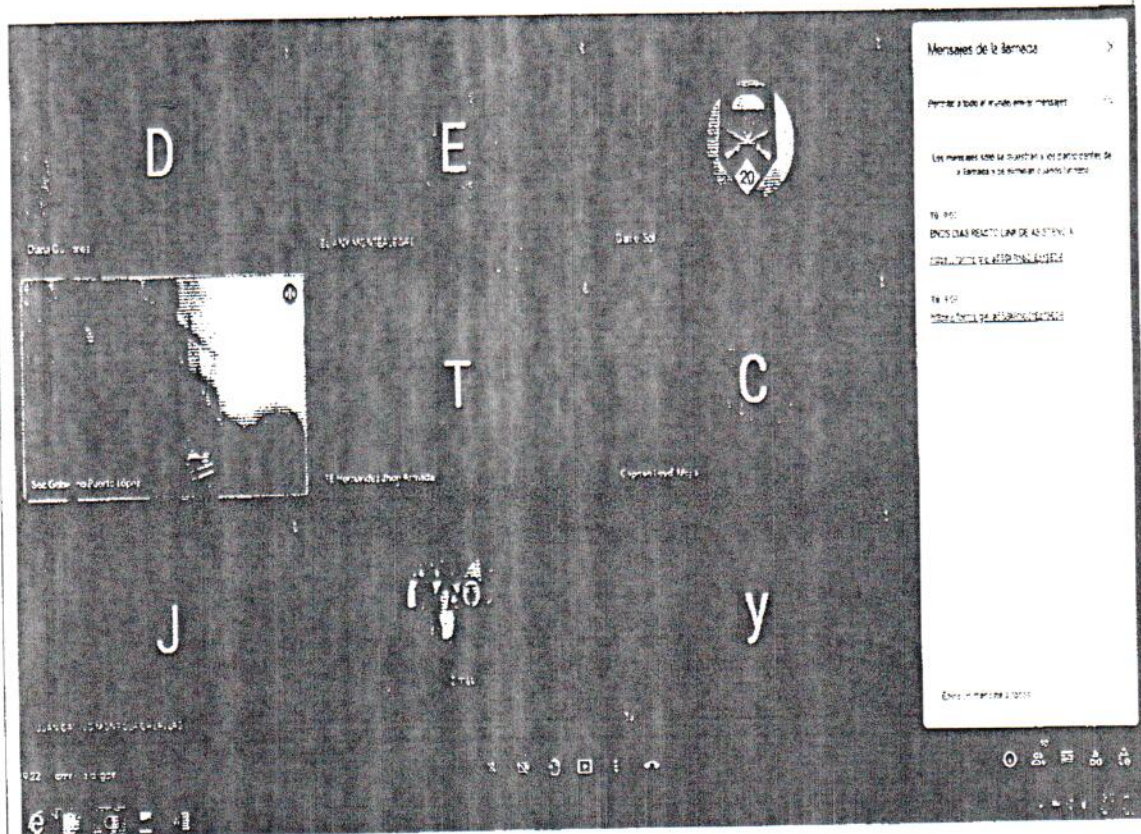
Fecha: Junio de 2017

Acta número:	12
Fecha de la reunión:	04 de Noviembre 2022
Hora de inicio:	09:00 am
Hora de terminación:	11:38 am

PARTICIPANTES (SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA)

Asisten de manera virtual

- Alcalde municipal.- CARLOS JULIO GUITIERREZ TURRIAGO
- Secretaria de gobierno.- JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
- Guarnición militar.- (Ejército) MY. PEREZ TRUJILLO OSCAR Y CAPITAN DANIEL SOL (Armada nacional) TC. GABRIEL GARZÓN DAZA
- Policía Nacional. COMANDANTE DISTRITO N°5. MY. JUAN CAMILO MONTILLA CASALLAS y CAPITAN LEYDI ANGELICA MEJIA PABON Comandante Estación Policía Puerto López Meta (E).
- Fiscalía dirección Seccional Meta DRA DIANA QUIÑÓNEZ y Dra ELIANI MONTEALEGRE.



OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Sesión ordinaria Comité Orden Público



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DÍA):

1. Revisar proyectos radicados que requirieron ajustes por observación de los integrantes del comité así:

PROYECTOS DE LA POLICIA NACIONAL

- a- Elementos comunicaciones y tecnología.
- b- Material de intendencia
- c- Adición contrato de suministro N° 100-103-13-12-00011-2022. Objeto, alimentación (desayunos, almuerzo y cenas), para la fuerza pública, para el desarrollo de las actividades que propendan por la seguridad y el orden público y para la atención de emergencias.

PROYECTO POR LA ALCALDIA

- a. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DEL COMANDO DE POLICIA PARA EL APOYO LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y MANTENIMIENTO A CAMARAS DE SEGURIDAD.209512.129

2. Votación de proyectos
3. Propositiones y varios.

Llamado a lista a los integrantes

Verificación del Quorum. Se confirma asistencia de los integrantes del comité a excepción del 5 integrante que corresponde a la UNP y/o migración Colombia.

Saludo e Instalación de la sesión por parte del alcalde.

Aprobación orden del día por parte de los integrantes.

Lectura compromisos del acta anterior :

1. Alcaldía- Remitir a oficina jurídica borrador acto administrativo pago de recompensas. Se dio cumplimiento mediante Acto administrativo # 083 de 28 septiembre de 2022.
2. Alcaldía- Secretaria de gobierno reorganizar proyecto respecto a las descripciones técnicas para modernización del CSTV y mantenimiento de cámaras de seguridad. Acorde a las recomendaciones de los técnicos que operan el centro de mando de monitoreo

Se realizó reunión con personal de telemática para revisar y organizar de qué manera se puede plantear el proyecto. se articuló especificaciones técnicas para un solo tipo de monitores. se hizo visita con la policía dentro de las competencias para facilitar las herramientas y trabajo de las unidades de investigación, en este momento se tiene una falla de la cámara de seguridad en el sector del canoero, se realizó un mantenimiento pero a los 2 días se quemó una cámara, lo que indico la gobernación es que no se tiene recursos. por ello fue necesario ajustar o incluir esa cámara en el proyecto que se va presentar hoy para debatir y aprobar.



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

3. Alcaldía y policía- Programar y coordinar, una capacitación a los funcionarios policiales para mejor utilización de esa herramienta del Sistema de alarmar comunitarias.
4. Alcaldía. Garantizar poda de la red donde están las cámaras de seguridad y alarmas, solicitar plan de poda gerente ESPUERTO.

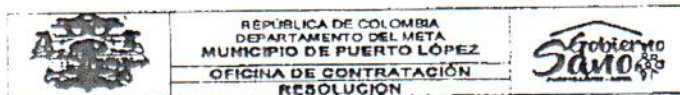
En realizo la poda, se viene implementando con la ESP, ESPUERTO ya se tiene un margen del casi 100 % garantizando visibilidad.

5. Alcaldía e integrantes comité. Se notifica envió a los correos el PISCC ya que requerimos hacer el seguimiento actividades con corte a primer semestre de año de 2022.

Se recibió respuesta de la policía nacional de las actividades implementadas en el semestre en relación al PISCC.

Dando continuidad y finalizando de verificar los compromisos del comité anterior mediante acta 11 del 13 septiembre de 2022, se retoma aclarando un punto frente a la camioneta solicitada por la fiscalía.

Se notificó Resolución 0291 del 21/10/2022 por el cual se declara desierto el proceso bajo evento 134447 de 2022



RESOLUCIÓN No. 0291
(21 DE OCTUBRE DE 2022)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO BAJO EL EVENTO 134447 DE 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, el Municipio de Puerto López Meta, publicó en la tienda virtual del Estado Colombiano los estudios previos, demás documentos relacionados con dicho proceso y EL EVENTO 134447 DE 2022

Que se publicó los documentos contenidos del EL EVENTO 134447 DE 2022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META"

Que en mérito de lo anterior el comité evaluador del Municipio de Puerto López, recomendó se declare el proceso desierto, toda vez que dentro del término para la presentación de ofertas no se allegó ninguna

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: "(...) la declaración de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impliquen la escasez objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el EVENTO 134447 DE 2022, cuyo objeto es "ADQUISICION DE VEHICULO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META", por la razón expuesta en la parte motiva de esta resolución

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo no procede ningún tipo de recurso

ARTICULO TERCERO: Publíquese esta Resolución de Declaración de Desierto en el Portal Único de Contratación - SEGOP II

Se hizo necesario liberar los recursos, se remitió copia a la fiscalía de esa resolución, ya que se surtió el trámite ante la tienda virtual y el resultado fue que no había ese tipo de vehículo en el mercado para esta vigencia que se tienen disponibles para el lapso de 6 meses.; se le aclaró a la fiscalía que esos recursos se respetaran para la fiscalía que se pueda ejecutar dentro de esta vigencia se presente proyecto lo más urgente posible, si no es posible este año se presente para la inversión de recursos para la próxima vigencia

POLICIA - Toma palabra la CAPITAN LEYDI Comandante estación policía inicialmente se radico Proyecto (\$156.739.918) elementos comunicaciones y tecnología, se tenía pendiente unos valores fue radicado el día de hoy y estaría pendiente para la aprobación adquisición de varios elementos (\$176.332.399) para las 3 subestaciones y la estación de puerto López.

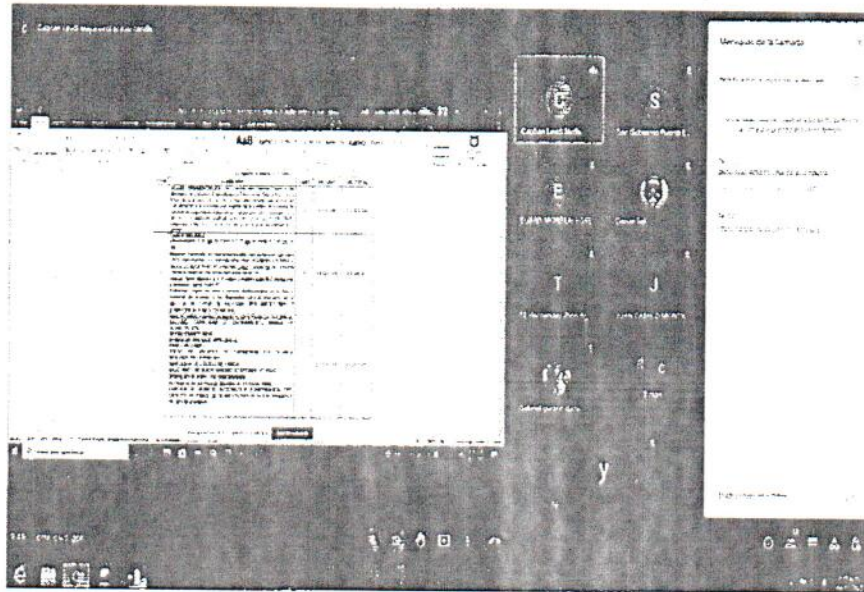


ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017



Fiscalía pregunta si ese proyecto se había aprobado?

Secretaría de gobierno indica que se les devolvió a la policía por unas observaciones en elementos que eran de funcionamiento que se requería retirar algunos elementos y corregir valores.

Policía indica que esos elementos hoy presentados serían los ya corregidos y van para las 3 subestaciones y para la estación puerto López, respecto a los radios

Fiscalía Valor FONSET a la fecha sin comprometer?

Gobierno: En relación a la ejecución de recursos del FONSET, se cuenta con una apropiación inicial de \$608.500.000, posteriormente se incorporaron recursos por valor de \$721.868.415, para una apropiación final de \$1.330.368.415.

Actualmente se encuentra pendiente por comprometer \$637.121.029. Es importante precisar, que actualmente se está dando trámite a la aprobación de proyectos presentados por la Policía Nacional, los cuales ya fueron objeto de revisión inicial y se encuentran pendientes de aprobación, prevista para el cuatro de noviembre de 2022.

Policía nacional: Proyecto de Material de intendencia valor (\$111.650.000)

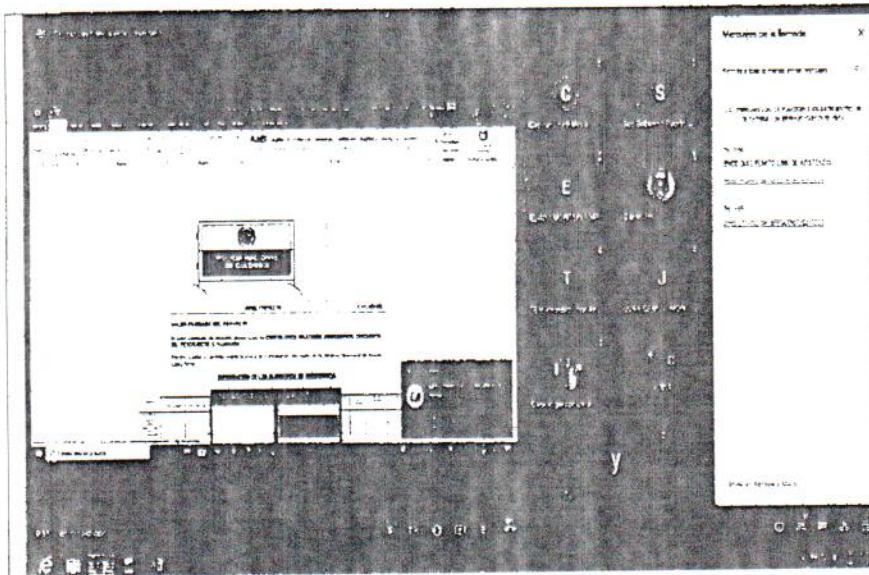


ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017



Fiscalía. Se ven elementos que son de responsabilidad de la policía para sus funcionarios, se deben retirar y que la policía ajuste

Gobierno: Se debe replantear

Policía: No corresponde por el tiempo los elementos ya hemos revisado internamente las necesidades de la institución, es necesario aclarar que nos indiquen el fundamento jurídico en no poder contratar o ingresar esos artículos para adquirirlos con recursos del fondo, ejemplo las hidrolavadoras, tenemos un evento aniversario y no contamos con estos implementos de aseo, nos tocaría sacar de nuestro sueldo para lavar los vehículos que son de la entidad y que requieren de estar en buen estado de presentación, es más para el diario transitar y que estén limpias para el bienestar de los uniformados.

Gobierno- No se ha hecho dilatación las observaciones que hace la fiscalía y nosotros alcaldía consideramos que hay una parte de esos elementos que no pueden comprarse porque son lo necesario para funcionar como función y los recursos del FONSET, tienen una limitación en temas de funcionamiento.

Fiscalía, Dra. Diana, indica que no es q los miembros nos estemos oponiendo en comité pasado y vuelven hoy y muestran esos elementos, deben ser elementos para la sana convivencia y convocar a un extraordinario en la otra semana para que ajusten.

Distrito N° 5 comandante, pido a la fiscalía que el FONSET, habla de intendencia e intendencia es funcionamiento, sería importante que si no se acepta el proyecto se diga jurídicamente que no pueden entrar, saber los argumentos jurídicos donde manifiesten que no pueden adquirir.

Fiscalía: el año pasado comité orden público se tubo debate de casi 4 horas se expuso norma en relación a esos elementos o aspectos.

Distrito: La normatividad pueden cambiar, este proyecto esta reglado y fundado legalmente en norma actual y estos elementos se pueden comprar.

Fiscalía: De acuerdo señalado por el señor mayor ya las sugerencias se explicaron en el año 2021.

Policía: Combustible se puede contratar con recursos FONSET, funcionamiento y necesidad del servicio si esta argumentado sustentado por necesidad y no se tenga o se requiera un número mayor.

Gobierno: En la reunión que fuimos invitados por la procuraduría esta semana se habló frente a los recursos del FONSET y que se deben invertir en cumplimiento de los PISCC, y como evaluar el cumplimiento de estos los cuales van ligados a los planes de desarrollo, a fin de garantizar seguridad y orden público en territorio, reducción delitos ejes estratégicos que es la participación ciudadana, unas líneas de acción buscan articular estrategias comunicaciones, prestar apoyo policía. Reitero que algunos ítem no se deben incluir ejemplo: juegos de sabana para camas sencillas en que estará encuadrado que pueda cumplirse? No encaja.



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

Un ente control va hacer este ejercicio y nos perjudiquemos ya que debería estar cumpliendo la policía a sus uniformados para su bienestar y sacar recursos para suplir necesidades del servicio.

Policia: Vamos a mirar cada uno de los elementos a fin de atender las recomendaciones y en ese orden solicitamos convocar a nueva sesión de carácter extraordinario.

Gobierno: no hay problema en la cuantía solo revisen los ITEM y presentarlo radicarlos ajustados.

Policia: integrantes el tema de las sabanas creo que si se justifica seria cambiarlo, pero en material de intendencia si se dejan por que cumplen pero revisariamos y lo radicariamos para el próximo comité extraordinario.

Secretaria de gobierno.- someter a consideración del comité el proyecto y proceder a votación los que no tiene hoy observaciones.

Policia.- Realizando la verificación vamos a quitar o retirar ITEM: 11-12-13-14. Sabanas, colchas, almohadas entre otros que revisaremos.

Gobierno - No puede superar el 1.5% el FONSET, en temas de funcionamiento si para los camarotes atender a los que viene de apoyo podriamos ampliar la justificación para fortalecer el apoyo en la seguridad.

Fiscalia.- reevaluar ese tipo de necesidad norma de gastos funcionamiento los recursos fondo son para proyectos de inversión. Nosotros somos órgano de control los estamos blindando en no comprar esos elementos.

Decreto 399 de 2011 regula compras del fondo.

Concepto del MININTERIOR

HIDROLADORAS, SABANAS CAMAROTES, COLCHAS, ALMOHADAS,

Apuntar a proyectos de inversión que apoyen a la seguridad, otra cosa son los item de vallas, radios le queda y le sigue aportando a la seguridad del municipio.

EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÓPEZ

LISTA DE ITEMS:

- 1. ALMOHADAS
- 2. COLCHAS
- 3. SABANAS
- 4. CAMAROTES
- 5. HIDROLADORAS
- 6. VALLAS
- 7. RÁDIOS
- 8. ALMOHADAS
- 9. COLCHAS
- 10. SABANAS
- 11. CAMAROTES
- 12. HIDROLADORAS
- 13. VALLAS
- 14. RÁDIOS
- 15. ALMOHADAS
- 16. COLCHAS
- 17. SABANAS
- 18. CAMAROTES
- 19. HIDROLADORAS
- 20. VALLAS
- 21. RÁDIOS
- 22. ALMOHADAS
- 23. COLCHAS
- 24. SABANAS
- 25. CAMAROTES
- 26. HIDROLADORAS
- 27. VALLAS
- 28. RÁDIOS
- 29. ALMOHADAS
- 30. COLCHAS
- 31. SABANAS
- 32. CAMAROTES
- 33. HIDROLADORAS
- 34. VALLAS
- 35. RÁDIOS
- 36. ALMOHADAS
- 37. COLCHAS
- 38. SABANAS
- 39. CAMAROTES
- 40. HIDROLADORAS
- 41. VALLAS
- 42. RÁDIOS
- 43. ALMOHADAS
- 44. COLCHAS
- 45. SABANAS
- 46. CAMAROTES
- 47. HIDROLADORAS
- 48. VALLAS
- 49. RÁDIOS
- 50. ALMOHADAS
- 51. COLCHAS
- 52. SABANAS
- 53. CAMAROTES
- 54. HIDROLADORAS
- 55. VALLAS
- 56. RÁDIOS
- 57. ALMOHADAS
- 58. COLCHAS
- 59. SABANAS
- 60. CAMAROTES
- 61. HIDROLADORAS
- 62. VALLAS
- 63. RÁDIOS
- 64. ALMOHADAS
- 65. COLCHAS
- 66. SABANAS
- 67. CAMAROTES
- 68. HIDROLADORAS
- 69. VALLAS
- 70. RÁDIOS
- 71. ALMOHADAS
- 72. COLCHAS
- 73. SABANAS
- 74. CAMAROTES
- 75. HIDROLADORAS
- 76. VALLAS
- 77. RÁDIOS
- 78. ALMOHADAS
- 79. COLCHAS
- 80. SABANAS
- 81. CAMAROTES
- 82. HIDROLADORAS
- 83. VALLAS
- 84. RÁDIOS
- 85. ALMOHADAS
- 86. COLCHAS
- 87. SABANAS
- 88. CAMAROTES
- 89. HIDROLADORAS
- 90. VALLAS
- 91. RÁDIOS
- 92. ALMOHADAS
- 93. COLCHAS
- 94. SABANAS
- 95. CAMAROTES
- 96. HIDROLADORAS
- 97. VALLAS
- 98. RÁDIOS
- 99. ALMOHADAS
- 100. COLCHAS
- 101. SABANAS
- 102. CAMAROTES
- 103. HIDROLADORAS
- 104. VALLAS
- 105. RÁDIOS
- 106. ALMOHADAS
- 107. COLCHAS
- 108. SABANAS
- 109. CAMAROTES
- 110. HIDROLADORAS
- 111. VALLAS
- 112. RÁDIOS
- 113. ALMOHADAS
- 114. COLCHAS
- 115. SABANAS
- 116. CAMAROTES
- 117. HIDROLADORAS
- 118. VALLAS
- 119. RÁDIOS
- 120. ALMOHADAS
- 121. COLCHAS
- 122. SABANAS
- 123. CAMAROTES
- 124. HIDROLADORAS
- 125. VALLAS
- 126. RÁDIOS
- 127. ALMOHADAS
- 128. COLCHAS
- 129. SABANAS
- 130. CAMAROTES
- 131. HIDROLADORAS
- 132. VALLAS
- 133. RÁDIOS
- 134. ALMOHADAS
- 135. COLCHAS
- 136. SABANAS
- 137. CAMAROTES
- 138. HIDROLADORAS
- 139. VALLAS
- 140. RÁDIOS
- 141. ALMOHADAS
- 142. COLCHAS
- 143. SABANAS
- 144. CAMAROTES
- 145. HIDROLADORAS
- 146. VALLAS
- 147. RÁDIOS
- 148. ALMOHADAS
- 149. COLCHAS
- 150. SABANAS
- 151. CAMAROTES
- 152. HIDROLADORAS
- 153. VALLAS
- 154. RÁDIOS
- 155. ALMOHADAS
- 156. COLCHAS
- 157. SABANAS
- 158. CAMAROTES
- 159. HIDROLADORAS
- 160. VALLAS
- 161. RÁDIOS
- 162. ALMOHADAS
- 163. COLCHAS
- 164. SABANAS
- 165. CAMAROTES
- 166. HIDROLADORAS
- 167. VALLAS
- 168. RÁDIOS
- 169. ALMOHADAS
- 170. COLCHAS
- 171. SABANAS
- 172. CAMAROTES
- 173. HIDROLADORAS
- 174. VALLAS
- 175. RÁDIOS
- 176. ALMOHADAS
- 177. COLCHAS
- 178. SABANAS
- 179. CAMAROTES
- 180. HIDROLADORAS
- 181. VALLAS
- 182. RÁDIOS
- 183. ALMOHADAS
- 184. COLCHAS
- 185. SABANAS
- 186. CAMAROTES
- 187. HIDROLADORAS
- 188. VALLAS
- 189. RÁDIOS
- 190. ALMOHADAS
- 191. COLCHAS
- 192. SABANAS
- 193. CAMAROTES
- 194. HIDROLADORAS
- 195. VALLAS
- 196. RÁDIOS
- 197. ALMOHADAS
- 198. COLCHAS
- 199. SABANAS
- 200. CAMAROTES
- 201. HIDROLADORAS
- 202. VALLAS
- 203. RÁDIOS
- 204. ALMOHADAS
- 205. COLCHAS
- 206. SABANAS
- 207. CAMAROTES
- 208. HIDROLADORAS
- 209. VALLAS
- 210. RÁDIOS
- 211. ALMOHADAS
- 212. COLCHAS
- 213. SABANAS
- 214. CAMAROTES
- 215. HIDROLADORAS
- 216. VALLAS
- 217. RÁDIOS
- 218. ALMOHADAS
- 219. COLCHAS
- 220. SABANAS
- 221. CAMAROTES
- 222. HIDROLADORAS
- 223. VALLAS
- 224. RÁDIOS
- 225. ALMOHADAS
- 226. COLCHAS
- 227. SABANAS
- 228. CAMAROTES
- 229. HIDROLADORAS
- 230. VALLAS
- 231. RÁDIOS
- 232. ALMOHADAS
- 233. COLCHAS
- 234. SABANAS
- 235. CAMAROTES
- 236. HIDROLADORAS
- 237. VALLAS
- 238. RÁDIOS
- 239. ALMOHADAS
- 240. COLCHAS
- 241. SABANAS
- 242. CAMAROTES
- 243. HIDROLADORAS
- 244. VALLAS
- 245. RÁDIOS
- 246. ALMOHADAS
- 247. COLCHAS
- 248. SABANAS
- 249. CAMAROTES
- 250. HIDROLADORAS
- 251. VALLAS
- 252. RÁDIOS
- 253. ALMOHADAS
- 254. COLCHAS
- 255. SABANAS
- 256. CAMAROTES
- 257. HIDROLADORAS
- 258. VALLAS
- 259. RÁDIOS
- 260. ALMOHADAS
- 261. COLCHAS
- 262. SABANAS
- 263. CAMAROTES
- 264. HIDROLADORAS
- 265. VALLAS
- 266. RÁDIOS
- 267. ALMOHADAS
- 268. COLCHAS
- 269. SABANAS
- 270. CAMAROTES
- 271. HIDROLADORAS
- 272. VALLAS
- 273. RÁDIOS
- 274. ALMOHADAS
- 275. COLCHAS
- 276. SABANAS
- 277. CAMAROTES
- 278. HIDROLADORAS
- 279. VALLAS
- 280. RÁDIOS
- 281. ALMOHADAS
- 282. COLCHAS
- 283. SABANAS
- 284. CAMAROTES
- 285. HIDROLADORAS
- 286. VALLAS
- 287. RÁDIOS
- 288. ALMOHADAS
- 289. COLCHAS
- 290. SABANAS
- 291. CAMAROTES
- 292. HIDROLADORAS
- 293. VALLAS
- 294. RÁDIOS
- 295. ALMOHADAS
- 296. COLCHAS
- 297. SABANAS
- 298. CAMAROTES
- 299. HIDROLADORAS
- 300. VALLAS
- 301. RÁDIOS
- 302. ALMOHADAS
- 303. COLCHAS
- 304. SABANAS
- 305. CAMAROTES
- 306. HIDROLADORAS
- 307. VALLAS
- 308. RÁDIOS
- 309. ALMOHADAS
- 310. COLCHAS
- 311. SABANAS
- 312. CAMAROTES
- 313. HIDROLADORAS
- 314. VALLAS
- 315. RÁDIOS
- 316. ALMOHADAS
- 317. COLCHAS
- 318. SABANAS
- 319. CAMAROTES
- 320. HIDROLADORAS
- 321. VALLAS
- 322. RÁDIOS
- 323. ALMOHADAS
- 324. COLCHAS
- 325. SABANAS
- 326. CAMAROTES
- 327. HIDROLADORAS
- 328. VALLAS
- 329. RÁDIOS
- 330. ALMOHADAS
- 331. COLCHAS
- 332. SABANAS
- 333. CAMAROTES
- 334. HIDROLADORAS
- 335. VALLAS
- 336. RÁDIOS
- 337. ALMOHADAS
- 338. COLCHAS
- 339. SABANAS
- 340. CAMAROTES
- 341. HIDROLADORAS
- 342. VALLAS
- 343. RÁDIOS
- 344. ALMOHADAS
- 345. COLCHAS
- 346. SABANAS
- 347. CAMAROTES
- 348. HIDROLADORAS
- 349. VALLAS
- 350. RÁDIOS
- 351. ALMOHADAS
- 352. COLCHAS
- 353. SABANAS
- 354. CAMAROTES
- 355. HIDROLADORAS
- 356. VALLAS
- 357. RÁDIOS
- 358. ALMOHADAS
- 359. COLCHAS
- 360. SABANAS
- 361. CAMAROTES
- 362. HIDROLADORAS
- 363. VALLAS
- 364. RÁDIOS
- 365. ALMOHADAS
- 366. COLCHAS
- 367. SABANAS
- 368. CAMAROTES
- 369. HIDROLADORAS
- 370. VALLAS
- 371. RÁDIOS
- 372. ALMOHADAS
- 373. COLCHAS
- 374. SABANAS
- 375. CAMAROTES
- 376. HIDROLADORAS
- 377. VALLAS
- 378. RÁDIOS
- 379. ALMOHADAS
- 380. COLCHAS
- 381. SABANAS
- 382. CAMAROTES
- 383. HIDROLADORAS
- 384. VALLAS
- 385. RÁDIOS
- 386. ALMOHADAS
- 387. COLCHAS
- 388. SABANAS
- 389. CAMAROTES
- 390. HIDROLADORAS
- 391. VALLAS
- 392. RÁDIOS
- 393. ALMOHADAS
- 394. COLCHAS
- 395. SABANAS
- 396. CAMAROTES
- 397. HIDROLADORAS
- 398. VALLAS
- 399. RÁDIOS
- 400. ALMOHADAS
- 401. COLCHAS
- 402. SABANAS
- 403. CAMAROTES
- 404. HIDROLADORAS
- 405. VALLAS
- 406. RÁDIOS
- 407. ALMOHADAS
- 408. COLCHAS
- 409. SABANAS
- 410. CAMAROTES
- 411. HIDROLADORAS
- 412. VALLAS
- 413. RÁDIOS
- 414. ALMOHADAS
- 415. COLCHAS
- 416. SABANAS
- 417. CAMAROTES
- 418. HIDROLADORAS
- 419. VALLAS
- 420. RÁDIOS
- 421. ALMOHADAS
- 422. COLCHAS
- 423. SABANAS
- 424. CAMAROTES
- 425. HIDROLADORAS
- 426. VALLAS
- 427. RÁDIOS
- 428. ALMOHADAS
- 429. COLCHAS
- 430. SABANAS
- 431. CAMAROTES
- 432. HIDROLADORAS
- 433. VALLAS
- 434. RÁDIOS
- 435. ALMOHADAS
- 436. COLCHAS
- 437. SABANAS
- 438. CAMAROTES
- 439. HIDROLADORAS
- 440. VALLAS
- 441. RÁDIOS
- 442. ALMOHADAS
- 443. COLCHAS
- 444. SABANAS
- 445. CAMAROTES
- 446. HIDROLADORAS
- 447. VALLAS
- 448. RÁDIOS
- 449. ALMOHADAS
- 450. COLCHAS
- 451. SABANAS
- 452. CAMAROTES
- 453. HIDROLADORAS
- 454. VALLAS
- 455. RÁDIOS
- 456. ALMOHADAS
- 457. COLCHAS
- 458. SABANAS
- 459. CAMAROTES
- 460. HIDROLADORAS
- 461. VALLAS
- 462. RÁDIOS
- 463. ALMOHADAS
- 464. COLCHAS
- 465. SABANAS
- 466. CAMAROTES
- 467. HIDROLADORAS
- 468. VALLAS
- 469. RÁDIOS
- 470. ALMOHADAS
- 471. COLCHAS
- 472. SABANAS
- 473. CAMAROTES
- 474. HIDROLADORAS
- 475. VALLAS
- 476. RÁDIOS
- 477. ALMOHADAS
- 478. COLCHAS
- 479. SABANAS
- 480. CAMAROTES
- 481. HIDROLADORAS
- 482. VALLAS
- 483. RÁDIOS
- 484. ALMOHADAS
- 485. COLCHAS
- 486. SABANAS
- 487. CAMAROTES
- 488. HIDROLADORAS
- 489. VALLAS
- 490. RÁDIOS
- 491. ALMOHADAS
- 492. COLCHAS
- 493. SABANAS
- 494. CAMAROTES
- 495. HIDROLADORAS
- 496. VALLAS
- 497. RÁDIOS
- 498. ALMOHADAS
- 499. COLCHAS
- 500. SABANAS
- 501. CAMAROTES
- 502. HIDROLADORAS
- 503. VALLAS
- 504. RÁDIOS
- 505. ALMOHADAS
- 506. COLCHAS
- 507. SABANAS
- 508. CAMAROTES
- 509. HIDROLADORAS
- 510. VALLAS
- 511. RÁDIOS
- 512. ALMOHADAS
- 513. COLCHAS
- 514. SABANAS
- 515. CAMAROTES
- 516. HIDROLADORAS
- 517. VALLAS
- 518. RÁDIOS
- 519. ALMOHADAS
- 520. COLCHAS
- 521. SABANAS
- 522. CAMAROTES
- 523. HIDROLADORAS
- 524. VALLAS
- 525. RÁDIOS
- 526. ALMOHADAS
- 527. COLCHAS
- 528. SABANAS
- 529. CAMAROTES
- 530. HIDROLADORAS
- 531. VALLAS
- 532. RÁDIOS
- 533. ALMOHADAS
- 534. COLCHAS
- 535. SABANAS
- 536. CAMAROTES
- 537. HIDROLADORAS
- 538. VALLAS
- 539. RÁDIOS
- 540. ALMOHADAS
- 541. COLCHAS
- 542. SABANAS
- 543. CAMAROTES
- 544. HIDROLADORAS
- 545. VALLAS
- 546. RÁDIOS
- 547. ALMOHADAS
- 548. COLCHAS
- 549. SABANAS
- 550. CAMAROTES
- 551. HIDROLADORAS
- 552. VALLAS
- 553. RÁDIOS
- 554. ALMOHADAS
- 555. COLCHAS
- 556. SABANAS
- 557. CAMAROTES
- 558. HIDROLADORAS
- 559. VALLAS
- 560. RÁDIOS
- 561. ALMOHADAS
- 562. COLCHAS
- 563. SABANAS
- 564. CAMAROTES
- 565. HIDROLADORAS
- 566. VALLAS
- 567. RÁDIOS
- 568. ALMOHADAS
- 569. COLCHAS
- 570. SABANAS
- 571. CAMAROTES
- 572. HIDROLADORAS
- 573. VALLAS
- 574. RÁDIOS
- 575. ALMOHADAS
- 576. COLCHAS
- 577. SABANAS
- 578. CAMAROTES
- 579. HIDROLADORAS
- 580. VALLAS
- 581. RÁDIOS
- 582. ALMOHADAS
- 583. COLCHAS
- 584. SABANAS
- 585. CAMAROTES
- 586. HIDROLADORAS
- 587. VALLAS
- 588. RÁDIOS
- 589. ALMOHADAS
- 590. COLCHAS
- 591. SABANAS
- 592. CAMAROTES
- 593. HIDROLADORAS
- 594. VALLAS
- 595. RÁDIOS
- 596. ALMOHADAS
- 597. COLCHAS
- 598. SABANAS
- 599. CAMAROTES
- 600. HIDROLADORAS
- 601. VALLAS
- 602. RÁDIOS
- 603. ALMOHADAS
- 604. COLCHAS
- 605. SABANAS
- 606. CAMAROTES
- 607. HIDROLADORAS
- 608. VALLAS
- 609. RÁDIOS
- 610. ALMOHADAS
- 611. COLCHAS
- 612. SABANAS
- 613. CAMAROTES
- 614. HIDROLADORAS
- 615. VALLAS
- 616. RÁDIOS
- 617. ALMOHADAS
- 618. COLCHAS
- 619. SABANAS
- 620. CAMAROTES
- 621. HIDROLADORAS
- 622. VALLAS
- 623. RÁDIOS
- 624. ALMOHADAS
- 625. COLCHAS
- 626. SABANAS
- 627. CAMAROTES
- 628. HIDROLADORAS
- 629. VALLAS
- 630. RÁDIOS
- 631. ALMOHADAS
- 632. COLCHAS
- 633. SABANAS
- 634. CAMAROTES
- 635. HIDROLADORAS
- 636. VALLAS
- 637. RÁDIOS
- 638. ALMOHADAS
- 639. COLCHAS
- 640. SABANAS
- 641. CAMAROTES
- 642. HIDROLADORAS
- 643. VALLAS
- 644. RÁDIOS
- 645. ALMOHADAS
- 646. COLCHAS
- 647. SABANAS
- 648. CAMAROTES
- 649. HIDROLADORAS
- 650. VALLAS
- 651. RÁDIOS
- 652. ALMOHADAS
- 653. COLCHAS
- 654. SABANAS
- 655. CAMAROTES
- 656. HIDROLADORAS
- 657. VALLAS
- 658. RÁDIOS
- 659. ALMOHADAS
- 660. COLCHAS
- 661. SABANAS
- 662. CAMAROTES
- 663. HIDROLADORAS
- 664. VALLAS
- 665. RÁDIOS
- 666. ALMOHADAS
- 667. COLCHAS
- 668. SABANAS
- 669. CAMAROTES
- 670. HIDROLADORAS
- 671. VALLAS
- 672. RÁDIOS
- 673. ALMOHADAS
- 674. COLCHAS
- 675. SABANAS
- 676. CAMAROTES
- 677. HIDROLADORAS
- 678. VALLAS
- 679. RÁDIOS
- 680. ALMOHADAS
- 681. COLCHAS
- 682. SABANAS
- 683. CAMAROTES
- 684. HIDROLADORAS
- 685. VALLAS
- 686. RÁDIOS
- 687. ALMOHADAS
- 688. COLCHAS
- 689. SABANAS
- 690. CAMAROTES
- 691. HIDROLADORAS
- 692. VALLAS
- 693. RÁDIOS
- 694. ALMOHADAS
- 695. COLCHAS
- 696. SABANAS
- 697. CAMAROTES
- 698. HIDROLADORAS
- 699. VALLAS
- 700. RÁDIOS
- 701. ALMOHADAS
- 702. COLCHAS
- 703. SABANAS
- 704. CAMAROTES
- 705. HIDROLADORAS
- 706. VALLAS
- 707. RÁDIOS
- 708. ALMOHADAS
- 709. COLCHAS
- 710. SABANAS
- 711. CAMAROTES
- 712. HIDROLADORAS
- 713. VALLAS
- 714. RÁDIOS
- 715. ALMOHADAS
- 716. COLCHAS
- 717. SABANAS
- 718. CAMAROTES
- 719. HIDROLADORAS
- 720. VALLAS
- 721. RÁDIOS
- 722. ALMOHADAS
- 723. COLCHAS
- 724. SABANAS
- 725. CAMAROTES
- 726. HIDROLADORAS
- 727. VALLAS
- 728. RÁDIOS
- 729. ALMOHADAS
- 730. COLCHAS
- 731. SABANAS
- 732. CAMAROTES
- 733. HIDROLADORAS
- 734. VALLAS
- 735. RÁDIOS
- 736. ALMOHADAS
- 737. COLCHAS
- 738. SABANAS
- 739. CAMAROTES
- 740. HIDROLADORAS
- 741. VALLAS
- 742. RÁDIOS
- 743. ALMOHADAS
- 744. COLCHAS
- 745. SABANAS
- 746. CAMAROTES
- 747. HIDROLADORAS
- 748. VALLAS
- 749. RÁDIOS
- 750. ALMOHADAS
- 751. COLCHAS
- 752. SABANAS
- 753. CAMAROTES
- 754. HIDROLADORAS
- 755. VALLAS
- 756. RÁDIOS
- 757. ALMOHADAS
- 758. COLCHAS
- 759. SABANAS
- 760. CAMAROTES
- 761. HIDROLADORAS
- 762. VALLAS
- 763. RÁDIOS
- 764. ALMOHADAS
- 765. COLCHAS
- 766. SABANAS
- 767. CAMAROTES
- 768. HIDROLADORAS
- 769. VALLAS
- 770. RÁDIOS
- 771. ALMOHADAS
- 772. COLCHAS
- 773. SABANAS
- 774. CAMAROTES
- 775. HIDROLADORAS
- 776. VALLAS
- 777. RÁDIOS
- 778. ALMOHADAS
- 779. COLCHAS
- 780. SABANAS
- 781. CAMAROTES
- 782. HIDROLADORAS
- 783. VALLAS
- 784. RÁDIOS
- 785. ALMOHADAS
- 786. COLCHAS
- 787. SABANAS
- 788. CAMAROTES
- 789. HIDROLADORAS
- 790. VALLAS
- 791. RÁDIOS
- 792. ALMOHADAS
- 793. COLCHAS
- 794. SABANAS
- 795. CAMAROTES
- 796. HIDROLADORAS
- 797. VALLAS
- 798. RÁDIOS
- 799. ALMOHADAS
- 800. COLCHAS
- 801. SABANAS
- 802. CAMAROTES
- 803. HIDROLADORAS
- 804. VALLAS
- 805. RÁDIOS
- 806. ALMOHADAS
- 807. COLCHAS
- 808. SABANAS
- 809. CAMAROTES
- 810. HIDROLADORAS
- 811. VALLAS
- 812. RÁDIOS
- 813. ALMOHADAS
- 814. COLCHAS
- 815. SABANAS
- 816. CAMAROTES
- 817. HIDROLADORAS
- 818. VALLAS
- 819. RÁDIOS
- 820. ALMOHADAS
- 821. COLCHAS
- 822. SABANAS
- 823. CAMAROTES
- 824. HIDROLADORAS
- 825. VALLAS
- 826. RÁDIOS
- 827. ALMOHADAS
- 828. COLCHAS
- 829. SABANAS
- 830. CAMAROTES
- 831. HIDROLADORAS
- 832. VALLAS
- 833. RÁDIOS
- 834. ALMOHADAS
- 835. COLCHAS
- 836. SABANAS
- 837. CAMAROTES
- 838. HIDROLADORAS
- 839. VALLAS
- 840. RÁDIOS
- 841. ALMOHADAS
- 842. COLCHAS
- 843. SABANAS
- 844. CAMAROTES
- 845. HIDROLADORAS
- 846. VALLAS
- 847. RÁDIOS
- 848. ALMOHADAS
- 849. COLCHAS
- 850. SABANAS
- 851. CAMAROTES
- 852. HIDROLADORAS
- 853. VALLAS
- 854. RÁDIOS
- 855. ALMOHADAS
- 856. COLCHAS
- 857. SABANAS
- 858. CAMAROTES
- 859. HIDROLADORAS
- 860. VALLAS
- 861. RÁDIOS
- 862. ALMOHADAS
- 863. COLCHAS
- 864. SABANAS
- 865. CAMAROTES
- 866. HIDROLADORAS
- 867. VALLAS
- 868. RÁDIOS
- 869. ALMOHADAS
- 870. COLCHAS
- 871. SABANAS
- 872. CAMAROTES
- 873. HIDROLADORAS
- 874. VALLAS
- 875. RÁDIOS
- 876. ALMOHADAS
- 877. COLCHAS
- 878. SABANAS
- 879. CAMAROTES
- 880. HIDROLADORAS
- 881. VALLAS
- 882. RÁDIOS
- 883. ALMOHADAS
- 884. COLCHAS
- 885. SABANAS
- 886. CAMAROTES
- 887. HIDROLADORAS
- 888. VALLAS
- 889. RÁDIOS
- 890. ALMOHADAS
- 891. COLCHAS
- 892. SABANAS
- 893. CAMAROTES
- 894. HIDROLADORAS
- 895. VALLAS
- 896. RÁDIOS
- 897. ALMOHADAS
- 898. COLCHAS
- 899. SABANAS
- 900. CAMAROTES
- 901. HIDROLADORAS
- 902. VALLAS
- 903. RÁDIOS
- 904. ALMOHADAS
- 905. COLCHAS
- 906. SABANAS
- 907. CAMAROTES
- 908. HIDROLADORAS
- 909. VALLAS
- 910. RÁDIOS
- 911. ALMOHADAS
- 912. COLCHAS
- 913. SABANAS
- 914. CAMAROTES
- 915. HIDROLADORAS
- 916. VALLAS
- 917. RÁDIOS
- 918. ALMOHADAS
- 919. COLCHAS
- 920. SAB



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

Policia.- Someter a votación el primer proyecto que sería el de cómputo, el de intendencia quedaria para la próxima sesión acorde a los ajustes.

Ejercito.- someter a votación y revisar los ITEM por parte de la policia

Armada.- Hacer avance necesario solicito que policia nacional lo maneje en una mesa revisen la documentación ajusten los ITEM, teniendo en cuenta que llevamos muchas horas.

Secretaria de Gobierno.- Se realiza socialización al proyecto de la alcaldía para FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DEL COMANDO DE POLICIA PARA EL APOYO LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y MANTENIMIENTO A CAMARAS DE SEGURIDAD.

Objetivos poder garantizar seguridad, convivencia ciudadana en todo el territorio, vigilancia y monitoreo constante, alarmas, cámara, sistemas de comunicación y otros. PISCC, prevé se desarrollen diferentes actividades por mecanismos adquisición equipos para vigilancia. Que mejora la capacidad de reacción de la policia.

Las observaciones fueron atendidas el ajuste de valor seria por total de (\$209.512.129).

Policia: Se requiere adición al contrato alimentación ejecución 50% en el mes de diciembre tenemos festividades tradicionales colonias y temporada decembrina y novenas esta soportado mediante radicado 11998-22 del 18/10/2022. Por valor de (\$13.993.500)

Armada Nacional TC. GARZON.- Se ha realizado control vial por vias como el sector los japoneses con presencia de unidades 3 y 4 veces a la semana, se realiza operación y control fluvial.

A causa que el puesto de la armada en Puerto López Meta, no se tiene elementos para combate fluvial solo se realiza

Seguidamente se somete a votación el contenido de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO	INTEGRANTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	DECISIÓN
1	Proyecto Adquisición elementos de comunicaciones, cómputo y tecnología, para fortalecer el MNVCC, para el despliegue efectivo de las estrategias del PISCC, en municipio de puerto Lopez meta zona urbana y rural. Valor (\$ 176.332.399). Radicado 12998-22 de 04/11/2022. Se adjunta.	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO LOPEZ META / CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO CARGO ALCALDE MUNICIPAL	APROBADO
2		GUARNICIÓN MILITAR	APROBADO
3		COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO LOPEZ	APROBADO
4		DIRECTOR SECCIONAL FISCALIA DEL DEPARTAMENTO	APROBADO
5		DIRECTOR UNP Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACIÓN COLOMBIA.	AUSENTE

Seguidamente se somete a votación el contenido de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO	INTEGRANTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	DECISIÓN
1	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DEL COMANDO DE POLICIA PARA EL APOYO LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y MANTENIMIENTO A CAMARAS DE SEGURIDAD VALOR (\$209.512.129) se adjunta	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO LOPEZ META / CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO CARGO ALCALDE MUNICIPAL	APROBADO
2		GUARNICIÓN MILITAR/	APROBADO
3		COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO LOPEZ/	APROBADO
4		DIRECTOR SECCIONAL FISCALIA DEL DEPARTAMENTO	APROBADO
5		DIRECTOR UNP Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACIÓN COLOMBIA.	AUSENTE



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

ITEM	PROYECTO	INTEGRANTE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO	DECISIÓN
1	Adición contrato de suministro N° 100-103-13-12-00011-2022. Objeto. alimentación (desayunos, almuerzo y cenas), para la fuerza pública para el desarrollo de las actividades que propendan por la seguridad y el orden público y para la atención de emergencias VALOR (\$13.993.500) se adjunta.	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO LOPEZ META / CARLOS JULIO GUITIERREZ TURRIAGO CARGO ALCALDE MUNICIPAL	APROBADO
2		GUARNICIÓN MILITAR	APROBADO
3		COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO LOPEZ	APROBADO
4		DIRECTOR SECCIONAL FISCALIA DEL DEPARTAMENTO	APROBADO
5		DIRECTOR UNP Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACIÓN COLOMBIA	AUSENTE

CONCLUSIONES:

Se sometió a votación los siguientes PROYECTOS

1. Proyecto elementos comunicaciones y tecnología (\$176.332.399).
2. Adición por contrato suministro 100-103-13-12-00011-2022 (\$13.993.500).
3. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DEL COMANDO DE POLICIA PARA EL APOYO LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ Y MANTENIMIENTO A CAMARAS DE SEGURIDAD. (\$209.512.129)

Total recursos aprobados: (\$399.838.028)

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

Ajustar proyectos objeto de observaciones.

Convocar a comité extraordinario

Iniciar etapa precontractual a los proyectos aprobados el día de hoy.

No siendo otro el motivo de la presente se firma y aprueban por los que en ella intervinieron siendo las 11:38 am.

NOMBRES Y APELLIDOS: Carolina Rodríguez
CARGO: Profesional Unicef
clase Acta.

NOMBRES Y APELLIDOS: Jenny Tobo
CARGO: Soc. Gobierno

NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS



ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017

CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS

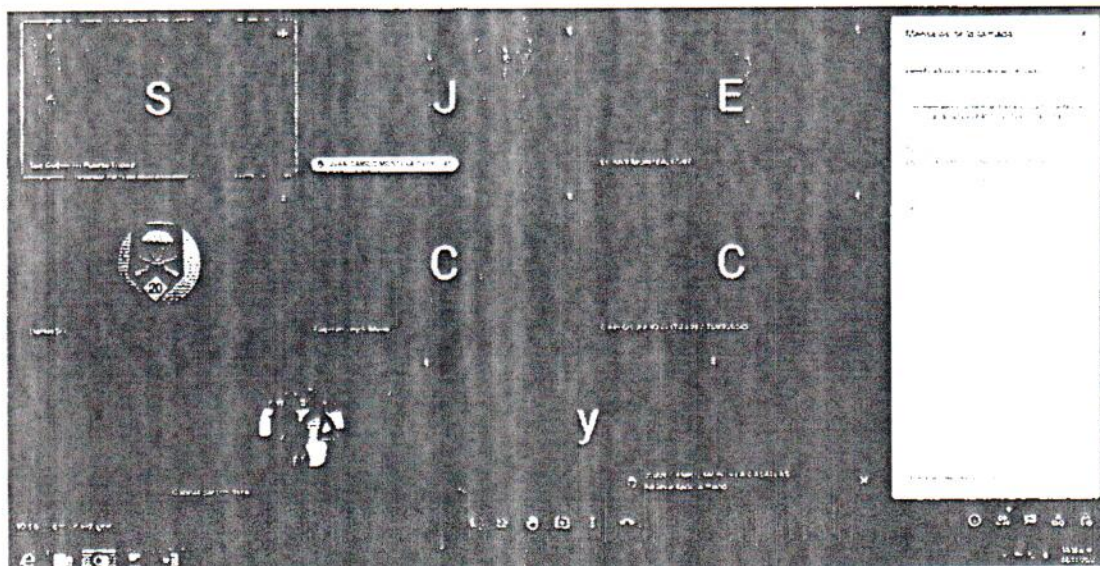
CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO:



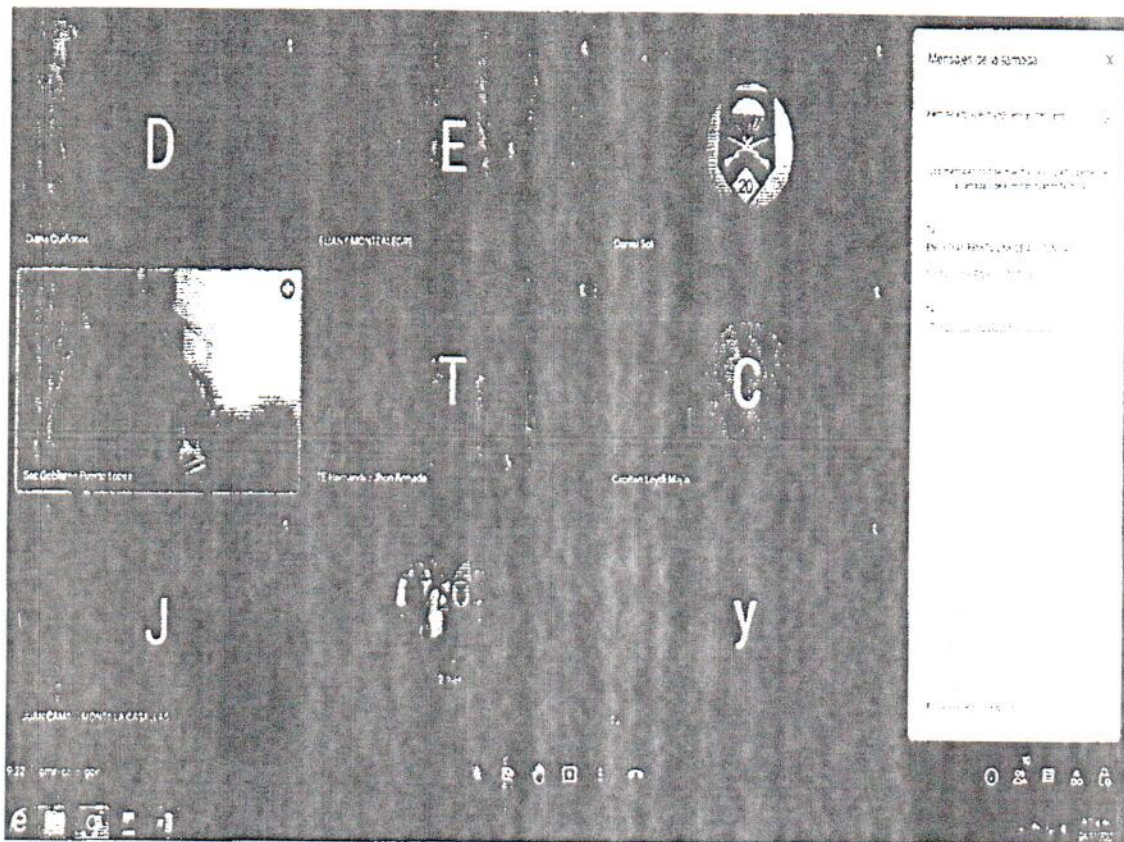


ACTA

Código: F - 004

Versión: 001

Fecha: Junio de 2017





Formulario sin título

Preguntas Respuestas **1** Configuración

1 respuesta



Se aceptan respuestas

Resumen

Pregunta

Individual

NOMBRES Y APELLIDOS

1 respuesta

DIANA MARIA QUIÑONES DAZA

ÉDULA

1 respuesta

27002479

ENTIDAD QUE REPRESENTA

1 respuesta

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL META

EMAIL

1 respuesta

dirsec.meta@fiscalia.gov.co

TELEFONO

1 respuesta

3506011567



FORMATO CARTA DE SOLICITUD CERTIFICADO

Código: F – 110

Versión: 006

Fecha: Agosto de 2022

Puerto López Meta 10 de noviembre de 2022

Doctora

ZULMA INES RIVERA

Secretario de Planeación

Alcaldía Municipal

secplaneacion@puertolopez-meta.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO PROCESO PRECONTRACTUAL

Cordial saludo

De manera atenta solicito certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para iniciar proceso precontractual teniendo en cuenta la siguiente información:

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento E Implementación De Estrategias y Acciones Para el Fortalecimiento De la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Puerto López
CÓDIGO: BPIN #	2020505730037
EJE ESTRATEGICO:	IV. Guía Para el Fortalecimiento En Seguridad, Participación Ciudadana y la Acción Comunal
SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana más acciones – más seguridad ciudadana
META (S) PRODUCTO A LA QUE SE APUNTA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<i>Apoyar a entidades de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio apoyado para el fortalecimiento de su capacidad operativa.</i>
INDICADOR (ES) META PRODUCTO, AL QUE SE APUNTA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<i>Número de entidades de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio apoyado para el fortalecimiento de su capacidad operativa.</i>



FORMATO CARTA DE SOLICITUD CERTIFICADO

Código: F – 110

Versión: 006

Fecha: Agosto de 2022

ACTIVIDAD (ES) A EJECUTAR CONTENIDAS EN EL PROYECTO:	- Apoyar programas institucionales para fortalecer la seguridad y convivencia (\$13.993.500)
FUENTE (S) DE FINANCIACIÓN (Incluir # Código Y/o Rubro presupuestal)	Nombre del Rubro: 2.3.3.45.4501.1000-01 (1.2.3.2.01 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA) BPIN 2020505730037 Fortalecimiento e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López \$13.993.500
VALOR A CONTRATAR:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$13.993.500)


JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretario de Gobierno

Nota: la presente solicitud es Vinculante al Objeto Precontractual: **ADICION AL CONTRATO NO 100-103-13-12-00011-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: PAULA A. DIAZ GRANADOS PEÑA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: SECRETARIA	Cargo: Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretaria de Gobierno



CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Código: F – 111

Versión: 003

Fecha
noviembre de 2022

CONSECUTIVO N°: 2022-00662

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL (B.P.P.I.M.)

CERTIFICA QUE:

El Proyecto:

FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

Registrado Con Codigo BPIN No: 2020505730037

Código De Archivo No: 140-45-45-0037-2020

Afectacion Al Plan De Desarrollo Municipal "Gobierno Sano 2020 -2023"

LINEA ESTRATEGICA:

IV. GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL.

SECTOR :

GOBIERNO TERRITORIAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARIA DE GOBIERNO

PROGRAMA:

MÁS ACCIONES... MÁS SEGURIDAD CIUDADANA-

META DE PRODUCTOS:

Apoyar a entidades de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio apoyado para el fortalecimiento de su capacidad operativa

Implementar acciones de seguridad vial en el municipio

Realizar acciones para contribuir en la puesta en marcha del funcionamiento de la sala de monitoreo estratégico para la Región del

Implementar acciones para el fortalecimiento de sistemas tecnológicos de vigilancia comunitarias (alarmas, cámaras, sistemas de comunicación)

Realizar campañas para la promoción y prevención en aras de la convivencia ciudadana, resocialización y justicia.

Realizar estrategias para desincentivar el consumo y la comercialización de sustancia psicoactivas.

Implementar estrategias o acciones comunitarias para Prevenir el delito y violaciones a los derechos humanos.

Formular, implementar el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana.

INDICADOR META PRODUCTO PDT:

Número de entidades de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio apoyado para el fortalecimiento de su capacidad operativa.

Se Encuentra Registrado Para La Vigencia 2020 - 2021 - 2022- 2023 desde el 18 de agosto de 2020 , Cuenta Con Presupuesto Y viabilidad técnica emitida por La Secretaria de Gobierno Y Da Cumplimiento A La (s) Meta (s):n°:

Apoyar a entidades de la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio apoyado para el fortalecimiento de su capacidad operativa

COMPONENTE: 3.1 Documentos de lineamientos técnicos

El Objeto del contrato cumple con las actividades contempladas en el Proyecto:

3.1.5 Apoyar Programas Institucionales Para Fortalecer La Seguridad Y Convivencia

\$13,993,500.00

POR VALOR DE: \$13.993.500

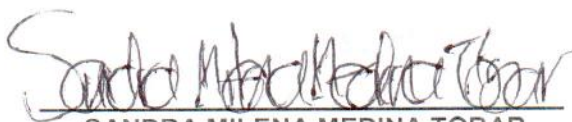
FUENTE DE FINANCIACION:

2.3.3.45.4501.1000-01 BPIN 2020505730037 Fortalecimiento e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López \$ 13,993,500.00

Certificación N°2022-00662. Esta certificación se expide para iniciar trámite Precontractual en el municipio de Puerto López-Meta a los 10 días del mes de noviembre de 2022

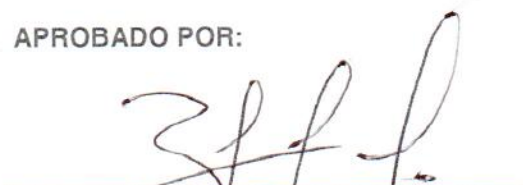
ELABORADO POR:

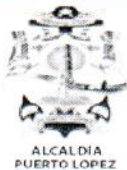
Firma:
Nombre:
Cargo:


SANDRA MILENA MEDINA TOBAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma:
Nombre:
Cargo:

APROBADO POR:


ZULMA INES RIVERA DOMINGUEZ
SECRETARIA DE PLANEACION



ALCALDIA
PUERTO LÓPEZ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

F - 087

Versión: 002

Fecha: Enero de 2022

Fecha	10 DE NOVIEMBRE DE 2022		
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Rubro del gasto:	2.3.45.4501.1000-01 FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL		
Nombre del Rubro:	2020505730037 Fortalecimiento e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López		
Código CUIPO (FUENTE):		Descripción CUIPO:	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
Código MGA:	4501-1000-4501001-2020505730037		
Descripción MGA:	Fortalecimiento e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López		
Código CCPET:	2.3.2.02.02.		
Descripción CCPET:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Código DANE:	91119	Descripción DANE:	Servicios de la administración pública
Objeto Contractual	"ADICION AL CONTRO NO 100-103-13-12-00011-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ".		
Valor	En Letras: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE		En Cifras: \$13.993.500

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Previo	X		
2	Certificado de No disponibilidad de personal (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)	X		
3	Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión)	X		
6	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
7	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, viáticos)			X

Nombre de quien revisó

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro 01978

Fecha : Noviembre 10 de 2022

Solicitante : SECRETARIA DE GOBIENRO

Objeto : ADICION AL CONTRATO N°. 100-103-13-12-00011-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 2022 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$13,993,500.00, para amparar el compromiso que se pretende adquirir, de acuerdo con el valor (s) y la distribución (s) presupuestal (s) que se detalla a continuación.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia	Cod Pptal	Descripción - Presupuesto	Valor
50 SECCION 06 FONDO SEGURIDAD	2.3.3.45.4501.1000-01	BPIN 2020505730037 Fortalecimiento e implementació	\$13,993,500.00
Total :			\$13,993,500.00

Vigencias futuras : Si el objeto del compromiso con este CDP se ampara, afecta vigencias futuras, indique la referencia de autorización : _____



SECRETARIO DE HACIENDA

Procesado por : JULIO RODRIGUEZ

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ OFICINA DE CONTRATACIÓN ACTA	
---	---	---

ACTA ADICION Y PRORROGA N 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 100-103-13-12-00011-2022

CONTRATO DE SUMINISTRO	100-103-13-12-00011-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. NIT 901373231-3 RL_SADY GICELA MARTHA RIVERA CC 1.121.845.759
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR:	\$ 27.987.000
PLAZO	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA CONTRATO	9 AGOSTO DE 2022
FECHA INICIO	11 AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION	25 DICIEMBRE DE 2022
FECHA ADICION Y PRORROGA	17 NOVIEMBRE DE 2022
VALOR ADICION N 1	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 13.993.500)
TIEMPO PRORROGA N 1	5 DIAS
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$41.980.500)
FECHA TERMINACION	30 DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber **RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.876.446 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 103 del 15 de octubre de 2021, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 035 de 2 de febrero de 2016, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS**. Identificada con el NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Modificación al formato complementario de la minuta electrónica, la cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ OFICINA DE CONTRATACIÓN ACTA	
---	---	---

CONSIDERACIONES:

- a) Que con fecha nueve (9) de agosto de Dos Mil Veintidós las partes celebraron el presente contrato.
- b) Que con fecha once (11) agosto de dos mil veintidós se celebra el acta de inicio del contrato
- c) Que la fecha de terminación inicial del contrato es el día veinticinco (25) diciembre de dos mil veintidós
- d) Que el día once (11) de noviembre de dos mil veintidós el supervisor del contrato solicita al jefe de la oficina de contratación celebrar el acta de adición y prórroga N 1 del contrato, adicionando el contrato en la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 13.993.500) y prórroga de cinco (5) días al contrato a partir del 26 diciembre de 2022, aduciendo las siguientes razones *"el municipio de puerto López tiene la obligación de garantizar la seguridad de la comunidad, proporcionando a la entidades del orden municipal la logística necesaria para el cumplimiento apropiado de sus funciones. Es así como mediante acta N 012 del 4 noviembre de 2022, el comité de orden público aprobó el proyecto presentado por la policía mediante oficio N GS2022-099383/DICAB-ESPLO 29-25 ALIMENTACION ESPLO para el despliegue efectivo dentro de las festividades decembrinas, novenas y el festival de colonias en la zona rural y urbana del municipio, alineado a las líneas de la policía en el marco de convivencia y seguridad ciudadana prevención (entornos factores y condiciones de riesgos sociales) a fin de mejorar la seguridad a través del fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes para el personal en materia de convivencia y seguridad, con el suministro de alimentación para la atención de eventos y apoyos requeridos operativos judiciales, planes de zona de tolerancia y sector comercial, planes de prevención, control de disuasión en zona urbano y rural se requiere desayuno ,almuerzo, comida y refrigerio) para atender las necesidades expuestas se hace necesario contar con los medios logísticos que permitan actuar, esto impactara de forma positiva en la percepción de la seguridad de los residentes del municipio.*
- Por consiguiente la administración municipal, en aras de dar cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, en el marco establecido en el plan de desarrollo municipal y las líneas de acción del PISCC debe brindar apoyo a la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio."*
- e) Que la secretaria de hacienda municipal expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N 01978 del 10 noviembre de 2022 que soporta el recurso disponible para la presente adición de contrato.
- f) Que la Oficina de Contratación al revisar las anteriores consideraciones, estima que se hace necesario realizar la modificatoria requerida.
- g) Que la presente modificación se registrá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	ACTA	

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la CLÁUSULA PRIMERA del contrato "VALOR DEL CONTRATO", la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 13.993.500).

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el término del contrato en 5 días mas, a partir del 26 diciembre de 2022 y se señala como nueva fecha de terminación del día **30 DICIEMBRE DE 2022**.

CLAUSULA TERCERA: REMITIR copia de la presente acta de adición y prorroga a la Secretaría de Hacienda para la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del contrato.

CLAUSULA CUARTA. GARANTIAS- EL Contratista se obliga a modificar las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, adicionándola proporcionalmente de acuerdo al valor y tiempo pactado en la presente acta, respecto de los riesgos amparados inicialmente.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION- La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para su legalización requiere la expedición del registro presupuestal de adición y la aprobación de la modificación de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA SEXTA: Las demás clausulas permanecerán incólumes.

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Puerto López a los diecisiete (17) días del Mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

CONTRATANTE


RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
 Jefe Oficina Contratación

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
 Profesional Universitario


CONTRATISTA


A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS.
 RL SADY GICELA MARTHA RIVERA
 Contratista



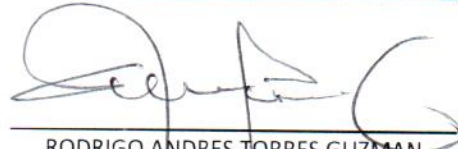
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: F - 092

Versión: 001

Fecha: Agosto de 2017

Fecha	17-nov-22	
Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Persona/entidad Beneficiaria	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS	
C.c./Nit	901373231-3	
Fuente de Financiación	2.3.3.45.4501.1000-01	
Objeto:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	
Valor	En Letras: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	En Cifras: \$13.993.500.00


RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaborado:		Revisado:		Revisado:	
Nombre	AMPARO BARRETO PINZON	Nombre:	LEIDY LORENA ESQUIVEL MURCIA	Nombre:	RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha:	17/11/2022	Fecha:	17/11/2022	Fecha:	17/11/2022

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro :01944

Fecha : Noviembre 17 de 2022

Beneficiario : A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

Identificación:901373231

Objeto : ADICION AL CONTRATO N°. 100-103-13-12-00011-2022 SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Contrato: 00011 Fecha: 17/11/2022 Clase: C02 Suministro

IMPUTACION PRESUPUESTAL

En el presupuesto de gastos de Inversión para la vigencia fiscal del 2022 , se reserva la suma de *****13,993,500.00, para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla.

Dependencia Programa	Cod Pptal	Denominación - Presupuesto	Valor
50 SECCION 06 FONDO SEGURIDAD	2.3.3.45.4501.1000-01	BPIN 2020505730037 Fortalecimiento e	\$13,993,500.00
Total :			\$13,993,500.00

Si el objeto del compromiso de este registro presupuestal, compromete vigencias futuras detallar el No del acto administrativo que lo autoriza



SECRETARIO DE HACIENDA

Procesado por : JULIO RODRIGUEZ

